
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL JUEVES 18 DE JUNIO [DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 25 de abril.

La conspiracion tramada por Bonaparte contra la familia imperial, y descubierta felizmente por disposicion de la divina Providencia, que ha querido libertar á la Rusia del trastorno y males que la amenazaban, es aquí en el dia objeto comun de las conversaciones y discursos.

Mr. Speranski, secretario íntimo imperial, habia sido elevado á esta eminente dignidad por el favor especial que le dispensaba el emperador Alexandro. Se sospechaba, hace ya tiempo, que Bonaparte mantenía en esta corte espías y agentes que le comunicaban los secretos del estado; y confirmaba la sospecha, la frecuencia con que señaladamente en este último tiempo iban correos desde Rusia á Francia, sin que viniesen de Francia á Rusia. Movido de estas y otras razones, el príncipe Bragation que mandaba un ejército en la frontera, se resolvió á detener un correo que caminaba á Paris con pliegos para Bonaparte, sellados con el mismo sello del emperador Alexandro: los abrió sin respetar el sello imperial, y halló que contenían una descripcion del plan adoptado para la próxima campaña, y una relacion circunstanciada de las fuerzas de la Rusia, posiciones, depósitos, almacenes, y en suma, de todos los recursos, aprestos y disposiciones de nuestro gobierno.

El príncipe Bragation despachó inmediatamente á Petersburgo un correo con estos pliegos, pidiendo perdon á S. M. I. de la osadía de haber violado su sello: osadía que por otra parte excusaban los motivos y justificaban las resultas.

El correo llevó orden de no entregar los pliegos mas que al emperador en mano propia. No dexó de haber en esto sus dificultades: pero finalmente, obstinándose el mensajero en cumplir estrictamente su encargo, y siendo de recelar que sobreviniese segundo correo del príncipe Bragation avisando la expedicion del primero, fué preciso permitirle entregar la carta al emperador en persona, como lo hizo á las 3 horas de su llegada.

Informado S. M. I. por su contenido de que Mr. Speranski y su secretario Mr. Magnesy eran los que revelaban á Bonaparte secretos tan importantes, hizo llamar al primero, y dió orden al jefe de la policía para que ocupase y sellase sus papeles y los de Mr. Magnesy, y que hiciese partir sin dilacion alguna á este último á la Siberia.

Mientras se executaban las órdenes del emperador, llegó Mr. Speranski, ignorante de todo, á palacio. S. M. I. le recibió del modo acostumbrado, y le dixo que se hallaba con la grave pesadumbre de que le hubiese vendido un amigo en quien habia puesto hasta entonces su mayor confianza. *¿Como es creíble*, respondió el secretario, *que nadie pueda ser traidor á un príncipe tan bueno y magnánimo como V. M?* Pues vos sois, contestó el emperador, *el amigo de quien hablo*. Mr. Speranski se excusó, diciendo que seria calumnias de los muchos enemigos que le habia acarreado su extraordinaria elevacion; que S. M. I. no tenia ministro que le sirviese con mas fidelidad y celo; y que para acallar la maledicencia de sus émulos, desde aquel mismo instante estaba pronto á dar su dimision.

Entonces el emperador, tomando el tono que convenia en las circunstancias, le dixo que no se trataba de dimision, sino de que respondiese á los cargos que resultaban de documentos calificados y auténticos; y al mismo tiempo le presentó los pliegos interceptados.

En este punto avisaron á S. M. I. que deseaba hablarle el ministro de la guerra. El ministro venia á dar cuenta de que habiendo echado menos el plan de campaña aprobado por S. M. I. para la guerra próxima con la Francia, acababa de averiguar que su edecan lo entregó á Mr. Speranski, quien se lo habia pedido.

Volvió Alejandro á entrar en su gabinete, donde estaba Mr. Speranski, y le reconvino con esta nueva demostracion de su delito. El secretario entonces, declarándose convencido, recurrió al arbitrio de implorar la clemencia de su príncipe: y este, para darle la última prueba de su bondad é indulgencia, le propuso eligiese entre ser juzgado por los documentos y pruebas que deponian contra su conducta, ó el destierro, sin forma de juicio, á Siberia.

Speranski prefirió, como era natural, esto último; y S. M. le mandó que se restituyese inmediata y directamente á su casa, donde encontraria ya dadas las disposiciones necesarias para ello.

A pesar de esta orden terminante, Speranski en vez de ir á su casa, mandó al cochero que fuese á la de Magnesy; pero este ya habia salido para Siberia. Con esto se dirigió Speranski á su casa, en la que halló ya pronto el coche que debia conducirle al propio destino. Subió á su cuarto, donde estaba aguardándole el jefe de la policía, á quien hizo muchos cumplimientos, excusándose de no haber estado á recibirle. El jefe de la policía le contestó que no era tiempo de ceremonias ni cumplimientos; que no ignoraba el motivo de su venida, y que despachase lo que tenia que hacer ántes de emprender su viage. Se le permitió tomar lo que quisiese, no siendo

papeles : con efecto tomó alguna ropa blanca , y partió para Siberia.

Pero el exâmen , que se empezó á hacer inmediatamente , de sus papeles , hizo mudar de aspecto al asunto. Descubrióse en ellos la trama y conspiracion mas horrible : tratábase nada menos que de apoderarse , vivos ó muertos , del emperador y del gran-duque Constantino ; de llevarlos en el primer caso á Francia ; de apoderarse de toda la familia imperial , y de los principales personajes y empleados que no fuesen partidarios de los franceses ; de desorganizar el gobierno y ponerlo todo en confusion y anarquía. Llegado este caso , los conspiradores debian implorar la asistencia de Bonaparte para reestablecer el orden , y de este modo se proponian entregar en sus manos la nacion rusa.

A consecuencia de este descubrimiento , se despacharon las órdenes mas executivas para detener á Mr. Speranski , y se le condujo á la ciudadela de Peterburgo , para seguirle la causa y descubrir los cómplices.

Al propio tiempo el general príncipe Bragation descubrió dos espías que residian cerca de su persona , y declararon entre otras cosas , que acababa de pasar con pasaportes fingidos un correo de la mayor importancia , que se dirigia á Tangaroff por una ruta extraordinaria. El general despachó órdenes para detenerle , y con efecto se le detuvo. Es un polaco que habla bien el ruso , coronel al servicio de Francia : iba cargado de oro en ducados , y su comision era sobornar y amotinar los cosacos y tropas tártaras en las inmediaciones de Tobolski , donde debia empezar la insurreccion , luego que se supiese que las tropas habian salido á campaña y que el emperador y su hermano se hallaban en el ejército. Parece que Bonaparte llevaba ya enviados para este y otros fines , 260000 ducados en oro (dos millones y medio de ps. fa.)

Tal era el plan de la revolucion que Bonaparte se habia propuesto hacer en nuestro pais , y que en el fondo tiene bastantes puntos de semejanza con el que se propuso cuatro años ha para apoderarse de España.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 29 de mayo.

Han llegado á nuestros puertos la flotas de China y Bengala : la primera trae 13 millones y medio de pesos fuertes.

La corte de Rusia ha dado orden para que vuelvan de Moscon todos los oficiales ingleses que estaban al servicio de aquella potencia , y habian sido reformados al principio de la presente guerra. Segun vayan llegando á Petersburgo , se les irán restituyendo sus primeros empleos.

En la sesion de 15 de este mes acordó el parlamento que se erigiese un monumento público para honrar la memoria de Mr. Perceval. — Su asesinato fué ajusticiado el 18.

Escriben que el príncipe real Bernadotte ha caido enfermo en Orebro.

Al mismo tiempo, con corta diferencia, que se ha sabido la marcha del emperador Alexandro, que salió de Petersburgo el 21 del pasado para el cuartel general de su ejército en Wilna, donde hay reunidos 135000 rusos; se ha sabido tambien que Bonaparte salió el 10 del corriente de Paris para Alemania en compañía de su muger y de Berthier. El 13 estaba en Wurtzburgo; de aquí salió el 14, segun unos para Berlin, y segun otros para Dresde, donde debia tener vistas con el emperador Francisco.

Malta 22 de abril.

El 4 del corriente llegó á esta isla con su familia el lord Guillermo Bentinck, comandante en jefe de las fuerzas inglesas en Sicilia, y ministro plenipotenciario de S. M. B. en la corte de Palermo.

Estos meses pasados se dixo que la Puerta Otomana hacia inmensos preparativos para la continuacion de la guerra, y para abrir una nueva campaña; mas sin duda la Puerta tenia presente el antiguo proverbio de *si quieres la paz, prepárate para la guerra*. En efecto una carta de Constantinopla, recibida en este momento, da esperanzas de que se verifique en breve la paz entre Rusia y Turquía. Dice así:

„Constantinopla 26 de marzo. Los rusos se han retirado al lado izquierdo del Danubio. Las negociaciones de Bucharest han tomado un aspecto mas pacífico que el que tenian ántes. Se asegura que estan ya allanadas las principales dificultades, y se espera que se ajustarán las restantes diferencias, y que probablemente se hará la paz, á despecho de toda la influencia que tiene aquí el ministro de Francia, Maubourg, y de cuantos esfuerzos hace para turbarla. Este ministro no perdona resorte para llevar adelante su designio; pero los musulmanes estan ya desengañados de sus promesas, conocen su perfidia, se mantienen firmes, y no quieren ceder de modo alguno á sus sugerencias. En el discurso de un mes ha recibido tres correos de Paris. El último llegó hace cinco dias, y apenas leyó M. Mauburg los pliegos, hizo saber á la Puerta por su primer dragoman que era cierta la guerra de la Francia con la Rusia, y que esta potencia habia ya hecho la paz con Inglaterra. El designio de este oficio era hacer concebir grandes esperanzas á los turcos, y debilitar el crédito de las noticias dadas por M. Canning. Por fortuna, le salió mal su traza al ministro frances: y se espera que se verificará la paz, tan necesaria en estas circunstancias á la Rusia como á la Puerta Otomana.”

ESPAÑA.

Madrid 13 de mayo.

El 11 salió un destacamento de la guardia real hácia Tarancon, y se echó la voz de que iba á cubrir el camino de Valencia, adonde debia pasar el rey intruso; pero se volvió precipitadamente desde Vallecas, sin comerse los ranchos que estaban puestos. La causa

de esta precipitacion fué el aviso que recibieron de haber entrado en Cuenca el Empecinado. Es imponderable el disgusto con que los soldados y aun los oficiales, hacen tantas marchas y contramarchas, y las resultas se ven en lo que se disminuyen estos cuerpos.

Se ha creado para el distrito que ocupa este ejército, que llaman *del centro*, una junta de ingenieros con dos comandantes para que dirijan é inspeccionen las fortificaciones, obras de defensa y puestos militares que se ofrezca.

Anoche se desertaron 30 jurados de los regimientos de Castilla y Toledo, y algunos otros mas de la guardia real.

La miseria continúa produciendo los mas lastimosos estragos en esta capital, y las enfermedades se extienden ya hasta á las clases acomodadas. En la parroquia de S. Martin hay destinados 7 capellanes á la administracion de los sacramentos: hay dia que sale el Viático 50 veces, y los muertos suelen no baxar de 20: y así respectivamente en las demas parroquias y hospitales. Se asegura que llegan á 18000 las personas que han fallecido en esta villa en los 4 primeros meses del año.

Molina de Aragon 18 de mayo.

En represalias del alcalde de Mochales y otros dos españoles, asesinados cobardemente por los franceses el 8 de este mes, en la entrada que hizo en aquel pueblo un destacamento de la division del general Palombini, han sido pasados por las armas en Morillejo 11 prisioneros hechos á la misma; á saber, el teniente coronel Jabarelli, gobernador que fué de Calatayud, otro oficial subalterno, dos sargentos y 7 soldados.

Berga 29 de mayo.

Extracto de varios partes publicados en las gacetas del principado de Cataluña.

I. De D. José Prió, bayle de Ager, á la junta superior. — Ager 12 de abril de 1812. — El 3 del corriente supe que el enemigo vadeaba el Noguera de Aragon, á 2 horas de esta villa, y envié 3 hombres para observar sus movimientos, y dar pronto aviso al baron de Eroles. Consiguiente este pueblo en el sistema que se propuso desde el principio de esta gloriosa lucha, de no hacer jamas ningun género de paces con los franceses, y determinado á cualquier sacrificio ántes que esperar en casa á sus devastadores, desocupó al momento la villa, quedando aquella noche desierta del todo. — A la mañana siguiente el enemigo atravesó la montaña de Monsech por el punto de Calldares, adonde se dirigió sin tocar á esta villa. Luego que la retaguardia empezó la subida de la montaña, nuestros apostados empezaron á tirotearles, y nuestros paisanos, saliendo de las cuevas donde se habian escondido, marcharon al auxilio de sus compañeros, y á perseguir al enemigo: jóvenes, viejos, grandes y pequeños no hubo quien no quisiese matar un enemigo; hasta un muchacho de 12 años llamado José Torres, alias *Capeta de Mau*, tuvo la gloria de matar uno de un bayonetazo. — El fruto de esta jornada ha si-

do hacer 14 prisioneros italianos, que dirigí á la comision correjimental de Lérida, y matar á 32, segun lo que hasta ahora he podido averiguar. Aunque no puede saberse de fixo el número de heridos, creo habrán sido muchos, como lo manifiestan los grandes regueros de sangre que se observan por aquella parte. — *José Prió.*

II. *Del comandante del segundo batallon del regimiento de S. Fernando, D. Juan Fábrega, al brigadier D. Francisco Rovira. — Cuatro de mayo de 1812.* — El 1.^o de este mes, noticioso de que los enemigos se hallaban cerca de Sta. Pau con determinada resolucion de atacarme, mandé tocar llamada general, y me dirigí rápidamente á dicha villa, donde ya estaba el enemigo, con el designio de sorprehenderlo: pero habiéndolo encontrado prevenido, tomé posiciones ventajosas para aguardarle. Con efecto, salió el enemigo del pueblo á buscarme, y me atacó con teson por dos veces. Ambas fué rechazado, dexando en el campo 3 muertos, y llevándose 22 heridos, sin que por nuestra parte hubiese mas pérdida que un soldado prisionero y 2 heridos. Perseguí á los enemigos hasta el pueblo de Sellen, donde descansó la tropa. — Por la mañana tuve aviso de que debia pasar un convoy desde Basalú á Aulot: me situé para observarlo, y luego que se presentó, dispase las compañías en el mayor orden, y con la segunda compañía de fusileros y la primera de tiradores, al mando del capitan D. Juan Pannello, determiné atacar la escolta á la bayoneta. Así lo verifiqué, quedando en nuestro poder dicho convoy; pero hubo que abandonarlo despues por haber cargado el enemigo, y tener que retirarnos por donde no podian transitar caballerías, reduciéndose el fruto de esta empresa á 10 enemigos muertos que quedaron en el campo, y mas de 50 heridos que llevaron á Aulot. — *Juan Fábrega.*

III. *Del comandante del segundo batallon de S. Fernando al mismo brigadier Rovira. — Nueve de mayo de 1812.* — El 6 del corriente dispuse que hiciesen un reconocimiento por el llano de la villa de Aulot 50 infantes y 11 caballos. Encontraron una fuerte guerrilla enemiga, á la que despues de un vivo tiroteo encerraron en la villa. En esta hubo grande alarma, y el general frances que estaba algo enfermo y en cama, se levantó precipitadamente, y subió á la ermita de S. Francisco. Mis soldados llegaron hasta el pie de ella, y se retiraron sin daño alguno, dexando muertos y heridos algunos enemigos. En desquite de esto, dispusieron los enemigos el dia siguiente 7 una emboscada, y despues de mucho fuego de las guerrillas, viendo que su ardid era inútil, se reunieron en el llano en número de 800 á 900 hombres, y nos atacaron con calor en nuestras posiciones; pero los recibimos con serenidad y les resistimos, á pesar de los refuerzos que recibian de continuo, acompañándolos hasta el cerro de Gaebreda y paso del rio, de donde me retiré, entrada ya la noche, á los mismos puntos que ántes ocupaba. La pérdida del enemigo consistió en 57 muertos, incluidos 7 oficiales, y 170 heridos, sin contar los que condujeron á la ermita de S. Francisco. —

IV. *Del teniente coronel D. Narciso Gay al general en jefe.* — *Mora de Ebro 12 de mayo de 1812.* — A las 6 de esta tarde he entrado en Mora. Un cañon, 26 fusiles, 12 prisioneros y todas las barcas quedan en mi poder. — El enemigo con otro cañon está encerrado en el convento: no ha admitido el trompeta que le he enviado intimándole la rendicion, la que procuraré se verifique. — *Narciso Gay.*

V. *Parte del brigadier D. Pedro Sarsfield al general en jefe.* — „Excmo. Sr.: Tengo el honor de informar á V. E. que en la mañana de este dia atacó la division de mi mando á 3500 enemigos que guarnecian el puente y cercanías de Molins de Rey; y no obstante la superioridad de sus fuerzas y obstinacion con que se defendieron, protegidos de 5 piezas de artillería, me cabe la satisfaccion de anunciar á V. E. que al cabo de 5 horas de combate el enemigo fué echado de todos sus puntos y perseguido hasta la otra parte del Llobregat, causándole la pérdida de 700 hombres. de los que tengo en mi poder 173 prisioneros, incluidos 5 oficiales. Nuestra pérdida entre heridos y muertos se acerca á 90 hombres de varias clases y cuerpos: los primeros se hallan en el hospital de Villafraanca, adonde fueron transportados por el paisanage, ofreciéndose á este servicio con particular voluntad. Reservo para otra ocasion los detalles y demas ocurrencias de este dia, por no hallarme en el momento con oportunidad para verificarlo. — El batallon de cazadores de Cataluña cooperó por la parte de Pallejá, de donde desalojó á 400 enemigos. Tuvo 3 muertos y 6 heridos. — Dios guarde &c. — *Cervelló 26 de mayo de 1812. — Pedro Sarsfield.*”

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido expedir el decreto que sigue: „D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente.—Las Córtes generales y extraordinarias, deseando señalar el plausible dia de la publicacion de la Constitucion política de la monarquía con un acto de clemencia nacional, correspondiente á tan notable suceso, han venido en decretar y decretan un indulto general en favor de los súbditos españoles que se hayan hecho reos de delitos cuyas penas puedan remitirse con tan señalado motivo, en los términos siguientes. Art. 1.º El presente indulto, ademas de los casos que comprehenden las leyes y los indultos publicados anteriormente en la coronacion de los reyes, se extiende á los reos de contrabando por extraccion ó importacion de efectos prohibidos ó venta de los estancados. 2.º Se remitirán las penas pecuniarias correspondientes al fisco y denunciador por los delitos no exceptuados. 3.º Comprehende el indulto á los fugitivos ausentes y acusados de contumacia, quienes

en el término de 6 meses, estando dentro del reyno, y de un año si estan fuera, contado desde la publicacion, deberán presentarse ante cualesquiera justicias, para que dando cuenta á los tribunales respectivos, hagan la declaracion correspondiente. 4.º Los reos de delitos no exceptuados, que esten en las provincias ocupadas por el enemigo, y ocurrieren ante una autoridad legítima, exponiendo que no les fué posible exponerlo ántes, gozarán del indulto, si el juez halla fundada su alegacion. 5.º Los tribunales supremos, las audiencias, los jneces de letras, los alcaldes y demas autoridades á quienes se circulará este decreto por el método establecido en la Constitucion, incluirán en las listas respectivas, de que habla la misma, las notas correspondientes de las personas indultadas. 6.º Queriendo las Córtes que este indulto no solo comprehenda á todos los súbditos del rey, no militares, sino tambien á los eclesiásticos, seculares y regulares; se comunicará á los M. R. arzobispos, R. obispos, prelados de las órdenes, los de territorios exêntos, los regulares y de cualquier clase que sean. 7.º Los reos que se hallaren en camino para cumplir sus condenas, pero sin haber llegado á la caja de sus destinos, serán comprehendidos en este indulto. 8.º Se declara que la ampliacion dada al presente indulto, no debe servir de exemplar ni regla para otros casos; es una especial gracia concedida por la publicacion de la Constitucion, y atendiendo el extraordinario concurso de circunstancias. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. — *José Miguel Guridi Alcocer*, presidente. — *Joaquin Diaz Caneja*, diputado secretario. — *José de Torres y Machi*, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 25 de mayo de 1812. — A la Regencia del reyno. — Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden, y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — *Joaquin de Mosquera y Figueroa*, presidente. — *Juan María Villavicencio*. — *Ignacio Rodríguez de Rivas*. — *El conde del Abisbal*. — En Cádiz á 26 de mayo de 1812. — A D. Ignacio de la Pezuela.

Aviso. El contra-almirante Legge, comandante de la escuadra británica surta en este puerto, ha recibido noticia de que la goleta-correo S. José, que salió del mismo en 4 de mayo próximo pasado con la correspondencia del gobierno y pública para Cuba y Nueva-España, fué apresada por dos fragatas y un bergantín de guerra, franceses. Lo que se previene al público para que las personas, á quienes conviniere, dupliquen su correspondencia.